San Lorenzo, 17 de noviembre de 2021.-

DECLARACIÓN JURADA - ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 44/2021 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora - Plurianual"
Contrato Abierto - ID 403531

En atención a la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.",nos acogimos a lo establecido en el Artículo 4° EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

Hemos procedido a la apertura de la oferta en el día de la fecha, atendiendo a la necesidad del área solicitante (Dirección General de Administración y Finanzas) de contar con los servicios del presente llamado, así también teniendo en cuenta los plazos licitatorios y plazos límites de comunicación dispuestos en la circular DNCP N° 13/2021. Además, teniendo en cuenta que la presente contratación tiene prevista erogaciones presupuestarias para el presente ejercicio fiscal, por lo que disponer más prorrogas de fecha de presentación y apertura de ofertas afectaría el plan financiero del presente ejercicio.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA